

# LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VI.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 246

## SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre UNA peseta.  
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.  
EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año

Jaca 19 de Enero de 1901

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

## ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos y gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana á precios convencionales.  
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

## SEMANARIO DE AVISOS

### BOLETÍN RELIGIOSO

#### SANTORAL

19 *Sábado*.— Santos Canuto y Mario, y Santas Germana, Sara y Marta.  
20 *Domingo*.— El Dulcísimo Nombre de Jesús. Santos Fabián y Sebastián, y Santa Felisa.  
21 *Lunes*.— San Eulogio y Santa Inés.  
22 *Martes*.— Santos Anastasio y Vicente.  
23 *Miércoles*.— Santos Ildelfonso y Raimundo.  
24 *Jueves*.— Ntra. Señora de la Paz. Santos Timoteo y Feliciano.  
25 *Viernes*.— La conversión de San Pablo. Santos Sabino, Donato, Máximo y Agapo.

### BOLSA

Cotización oficial del 17 de Enero.

4 por 100 interior. . . . .	70'45
4 por 100 exterior. . . . .	77'10
Amortizable al 4 por 100. . . . .	00'00
Aduanas. . . . .	000'00
Cubas de 1886. . . . .	83'75
Id. de 1890. . . . .	69'75
Filipinas. . . . .	00'00
Acciones del Banco. . . . .	499'00
Id. de la Tabacalera. . . . .	380'00
Cambio sobre París. . . . .	35'20
Id. id. Londres. . . . .	23'90
4 por 100 español en París. . . . .	71'50

## MERCADO DE CEREALES

Poca variedad podemos comunicar á nuestros lectores en lo que se refiere á los mercados trigueros con relación á la semana anterior. Sigue la misma calma é indecisión en las plazas de Aragón, mientras se afirma la tendencia alcista en los mercados de Cataluña y Castilla, tendencia racional y lógica si se tiene en cuenta la nota dominante en los mercados extranjeros y la persistente elevación de los cambios que tanto dificulta la importación de productos exóticos.

Esa misma tendencia ha venido á reflejarse en el almudi de esta ciudad, donde, aunque lentamente, la animación vuelve á notarse con ligera mejora en los precios. Los corrientes esta semana han sido de 38'40 á 39 pesetas cahiz.

## RECUERDOS DE JACA

SU CONSIDERACIÓN É IMPORTANCIA EN LOS TIEMPOS ANTIGUOS

I

Jaca, desde su fundación antiquísima, tan antiquísima y remota que escritores como Plutarco, Silio Itálico, Florián de Ocampo y otros eminentes la señalan en el año 2627 de la creación del mundo, 1400 antes de Jesucristo, ha venido figurando en el suceder de los siglos y á través de las múltiples dominaciones que por ella han pasado, en lugar preeminente de lo que podemos llamar la antigua y nueva historia de España, por ser uno de los pueblos primitivos de ella, distinguido ya con el dictado de ciudad en las tablas geográficas de Ptholomeo.

Prescindiendo hoy de consignar cuanto con nuestra ciudad guarda relación en sus primitivos tiempos, vamos por el momento á recordar sus distinciones y excelencias civiles á partir desde los últimos años del siglo VII, ó sea desde que el conde Aznar la libró del

yugo sarraceno en que permaneció desde que Ayub, gobernador de los árabes en España, se apoderó de ella en el año 97 de la Egira que corrió desde el 4 de Septiembre del año 716 hasta el 23 de Agosto del 717.

Conquistada y ganada Jaca para los eristianos por el conde Aznar y sus valerosos soldados de la Cueva de Galión, desde los últimos años del siglo VII fué nuestra ciudad la capital del Condado de Aragón y la Corte de sus Condes, todos los que colmaron de distinciones y prerrogativas á Jaca, baluarte inexpugnable en aquel entonces de la gloriosa epopeya que siglos después había de terminar en Granada con la general expulsión de los árabes. A partir de tan lejana fecha, Jaca fué el punto en donde se crearon multitud de instituciones que más tarde habían de llenar la gloriosa historia de las libertades aragonesas, y así vemos que D. Galindo, hijo y sucesor en el Condado de Aragón del gran caudillo D. Aznar, dió leyes y los primitivos *Fueros municipales* (luego reformados y compendios el año 1063 en el *Libro de la Cadena*) á la ciudad de Jaca, instituyendo en ella por vez primera en España el oficio de *Merino* ó juez del territorio que comprendía el Condado, formado por los valles de Canfranc, Aysa, Borrau, Aragüés y Hecho (siete leguas limitadas por los ríos Aragón y Aragón Sabordán), oficio el de *Merino* que más tarde se concedió á las principales ciudades y villas de Aragón y Navarra y á muchas de Castilla.

Los *Fueros* primitivos concedidos á Jaca por el Conde D. Galindo y cuyo nombre recibieron las ordenanzas municipales que los Condes dictaron para el gobierno de su territorio, merecieron tal renombre y admiración, que unos pueblos las aceptaron como código propio para regirse por ellas, y otros mandaron á Jaca comisionados para su estudio, á fin de conocer su práctica y los resultados de su aplicación, para adaptarlas á los usos y costumbres con que se gobernaban. Con estos *Fueros* dados el año 800 y comunicados á los roncaleses en 822 por D. Sancho Garcés, así como con otros posteriores que á Jaca dió don Sancho Ramírez en 1064, se otorgaron á nuestra ciudad muy especiales privilegios, exenciones y franquicias, con el propósito de engrandecerla y aumentar su importancia, lo propio que para atraer á ella el mayor número posible de pobladores. Bien pronto se consiguió tal objeto, pues no tardó Jaca en verse convertida en una ciudad grande y respetable, la que no pudiendo contener en su recinto á todos los que desde fuera venían á habitarla para disfrutar de sus franquicias y privilegios, tuvo necesidad de edificar un arrabal extenso en la parte que se abraza desde la cruz de San Marcos hasta los cuatro callizos, el que comprendía todo el terreno que media entre la cantera de Aragón, Jaca y lo hoy carretera de Navarra, arrabal que se denominó *Burgo-novo* (después corrompido por *Burnao*)

y que subsistió hasta el año 1141 en que don García, rey de Navarra, puso sitio á Jaca y no pudiendo tomarla incendió y destruyó su arrabal de Burgo-novo.

El expresado D. Galindo, segundo conde de Aragón, no ya sólo colmó de distinciones á nuestra ciudad, sino que llevó su singular protección á todo el Condado, ora edificando el castillo de Atarés, bien rodeando de singulares prerrogativas el monasterio de San Pedro de Girés (hoy Siresa), al que donó las tierras, viñas, labores, ganados y villas comprendidas entre Javierregay y Aguatuerta, ya fundando el monasterio de San Martín de Cercito en términos de Acumuer.

Todos los Condes sucesores de D. Galindo hasta el establecimiento de la monarquía, respetaron los privilegios y concesiones hechas anteriormente á Jaca, enriqueciendo unos y otras con mercedes nuevas dispensadas á nuestra ciudad.

En la época á que nos referimos ó sea la de los Condes de Aragón, la distinción más codiciada con que se enriqueció á Jaca, fué, según queda dicho, la concesión de sus *Fueros* especiales hecha por el segundo conde D. Galindo en el año 800, *Fueros* que, casi todos afectos a materia civil, fueron después modificados en parte y compilados en el *Libro de la Cadena*, según veremos en otro artículo.

Los principales extremos que abarcaban los primitivos *Fueros* de Jaca dados por el conde D. Galindo Aznárez, son los siguientes:

1.º Derecho libre de testar á los naturales de Jaca, ó extraños sujetos á sus privilegios, tengan ó no hijos. Y si alguno muriera intestado que se guarden 30 días sus bienes, durante los que pueden acudir á reclamarlos sus parientes, á quienes se les darán dos terceras partes de ellos y la otra para el alma del muerto.

2.º Los vecinos de Jaca no podían celebrar ningún contrato sin sanción, y si se prescindiera de ella, que fuera sanción sus heredades.

3.º Que no se oculte al *Merino* la persona del ladrón; que el que robe una cabra ó vaca, pague nueve en castigo; y que nunca se embargue para pago de deudas á ninguno de Jaca cabra, buey ni oveja si el deudor tiene otros bienes.

4.º Que todos los vecinos de las villas y aldeas del Condado, cuando oyeren *apellido* (voz de guerra) tomen inmediatamente las armas, pagando la villa que acudiere tarde una vaca de multa y el hombre tres sueldos.

5.º Que en todas las acequias haya sitios destinados para beber los ganados, los que no podrán ser apeñorados ni robados por ningún concepto, no pudiendo descansar en los vedados de los caballeros más que una noche.

6.º Que después de juzgado un asunto, se entreguen los papeles aducidos al alcalde, para que los rompa; y el que hubiere dado falso testimonio, sea condenado á la pérdida de sus heredades.

7.º A los mercaderes de Jaca ó extraños

disfrutadores de sus privilegios, nadie los apenore si no fuesen fianzas obligados ó deudores, bajo la pena de 1.000 sueldos.

8.º Que los comandos sean salvos y seguros, á no ser ladrón el que los haga.

9.º Que la ciudad de Jaca pudiera celebrar todos los años feria de 15 días en la fiesta de Santa Cruz de Mayo; y que cuantos á ella asistieren se les proteja y defienda como si fueran jaqueses.

Las anteriores son las principales disposiciones que se consignaron en los primitivos Fueros de Jaca, en los que los mas eminentes tratadistas del derecho aragonés, ven el origen de la libertad de testar que consignan los Fueros y Observancias hoy vigentes en Aragón, pues hasta la concesión que D. Galindo hizo á Jaca de poder sus moradores libremente disponer de sus bienes, aunque tuvieren hijos, nunca en parte alguna aparece omnimoda y libre esa facultad de testar, por encontrarse en todo España limitada entonces á los preceptos consignados en las leyes romanas y godas, que no sancionaban la libertad de testar en el espíritu y letra que tan libérrima hacia la facultad á los jaqueses desde el año 800 en que se publicaron los primitivos Fueros de Jaca, los primeros concedidos en Aragón.

CRÓNICA

TOROS Y PAN

Al mismo tiempo que se enfriaban en la capital del Principado las cenizas del doctor Morgades, entonábanse los espíritus progresistas vociferando contra lo que llamamos en España fiesta nacional.

Amantes de lo nuevo, de lo extranjero, de lo que no goza en nuestras costumbres carta de naturaleza, esos espíritus pretenden europeizarnos desterrando de la patria el último y más triste de sus blasones.

Noble empeño que deslinda las viejas tradiciones y las modernas teorías humanitarias, según las cuales el hombre no debe luchar por aniquilar al hombre, según la teoría proudhoniana; pero se esfuerza por asesinarlo con la daga de dos filos del descrédito, de la inmoralidad, de la deshonra.

Es cierta, por desgracia, nuestra afirmación.

Antiguamente se guerreaba con lanzas y catapultas, destruyendo las murallas de la ciudad imperial al violento empuje de esas armas.

Se inventaron más tarde los explosivos contra los cuales la misma fuerza humana es débil expresión de la impotencia.

Nos hemos convencido de que la sangre mancha, á pesar de que el honor suele lavarse con sangre; y las gentes, reducidas al término extremo de su flaqueza, de esa anemia universal que todo lo invade y lo esteriliza todo, han discurrido un medio de asesinarlo; el derrame interno, la sangre que se agolpa al corazón y al cerebro, y los hace estallar mientras el cadáver sonríe....

Estos son los procedimientos de la moderna sociedad.

Desterrar los antiguos asesinatos y reemplazarlos con la letra que vence á los noventa días fecha, con el pagaré á interés compuesto, con la usura que atosiga y recome la existencia.

Así obran, así discurren esos espíritus extranjerizados.

Dejad á la vida moderna con sus exigencias, con sus lucros, con sus azares, entregada al balance comercial, al movimiento espiritualista, á esa noche oscura, día sin sol que nos hace soñar con las espesas nieblas del Támesis, con el humo de las altas chimeneas, con el ajetro de los telares, con el vaivén de las gigantescas manivelas, con la incesante y vertiginosa rotación del volante.

Ni un rayo de luz ni un momento de respiro, ni auras de oxígeno ni alientos de vida.

¿Eso queréis? ¿Pedís eso mismo?

Eso será.

Pero si nos quitáis las tradicionales añoranzas de la fiesta taurina, si no hemos de poder contemplar á nuestras hermosas mujeres como no sea luciendo en los teatros el sombrero francés ó el descote escandaloso en los salones de la galantería y de la moda; si no hemos de gozar con la sangre hu-

meante de las bestias mientras vosotros chupáis la de vuestras víctimas; si no hemos de aplaudir el valor y la destreza, el heroísmo y la intrepidez de los lidiadores que nos recuerdan historias de otros tiempos mejores; si hemos de contemplar los circos taurinos convertidos en ruinas y alumbrados por el pálido reflejo de la luna, como las graderías del anfiteatro cesáreo; si todo esto hemos de sepultarlo en las crónicas de la historia como sublime recuerdo de un pueblo grande, magnánimo y generoso; llevaos las agujas de nuestras catedrales góticas á las vitrinas de algún museo arqueológico, arrebatadnos los muros de aquellas ciudades donde fueron á estrellarse las águilas del Imperio, robadnos este sol que nos ilumina, el aire que respiramos, la epopeya de los siglos y el alma nacional.... ¡Llevadlo..... es vuestro!

Pan y toros pedían las tubas imperiales cuando teñían la arena del circo las entrañas del gladiador.

Pero los españoles pedimos toros y pan.

¿Es una aberración salvaje?

Ya lo sabemos.

Pero acaso la historia ¿no es una aberración de las sociedades que han pasado por la pista de los siglos?

Es que quieren regenerarnos, nos dicen, desterrando bárbaras costumbres.

¡Maldita regeneración que principia por el aniquilamiento!

Pero en "esto de los toros," hay mucho que decir y tiene cada uno su opinión.

Nosotros hemos escrito lo que sentimos.

Aunque sentimos escribir de esta manera.

ANDRÉS GAY SANGRÓS

CARTA DE MADRID

17 de Enero de 1901.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Siguiendo una costumbre francesa ya desterrada del punto donde naciera, un periódico se ha dedicado, con poca oportunidad, puesto que acaban de cerrarse las Cortes, á averiguar lo que piensan los Sres. Silvela y Tetuán «de la cosa pública.»

Sin oír á estos personajes, pudo el periódico aludido, y cuantos siguen con interés la política, haber llenado varias columnas, porque nada más fácil que este trabajo. Con haber vestido un poco lo que de los discursos pronunciados en la Cámara de diputados se recordase, estaba hecha la «interview» con el Sr. Silvela.

Como ya suponemos conocidas de los lectores las afirmaciones contenidas en esa «interview», no hacemos mención de ellas. Sólo diremos que la calificación que han merecido del Sr. Sagasta es la que mejor ha interpretado el juicio de los que le leyeron. Son esas declaraciones una «verdadera frescura.»

En efecto, no puede haberla mayor. El Sr. Silvela debe creer, sin duda, que aquí todo el mundo es tonto, pues si no, no se explica que afirme que pocas veces se ha visto una mayoría más unida, y que el partido cuenta con los mismos hombres que contaba al venir al poder.

De la unión de la mayoría, ahí están dando fe las últimas sesiones de las Cámaras y el cierre de éstas, aprisa y corriendo, porque, aunque la descomposición entre los ministeriales no pasaba del salón de conferencias, en un momento dado podía revelarse dentro del de sesiones, en una votación. Ahí están también los de la mayoría calificando de fuga vergonzosa del Gobierno la clausura de las Cámaras y amenazando con el desquite cuando ante ellos vuelve á presentarse el Gobierno, y principalmente ciertos ministros. Y ahí están los ministeriales, divididos en tantas castas como ministros casi, pues los hay que son ministeriales de Azcárraga, de García Alix, de Sánchez Toca y de Linares, sin contar con los silvelistas y datistas.

¡Y á esto llama el Sr. Silvela unión de la mayoría! Verdadamente, se necesita para afirmarlo tener mucha frescura.

Si de la mayoría pasamos á lo de que en el partido están los mismos hombres, nos encontraremos con otra prueba de frescura.

El general Polavieja licenciando sus huestes y dejándolas en libertad de irse al partido que más les agrade, y él recluido á París por no ver las ruinas del edificio que levantó con el Sr. Silvela. El señor Pidal maldiciendo del Gobierno y de Silvela, á quienes todo se les vuelve halagar al expresidente del Congreso.

El Sr. Pidal deja que lo halaguen, pero sigue echando pestes.

Y dentro del Gobierno hay ministros que odian

«cordialmente» al Sr. Silvela y aprovechan toda ocasión para zaherirle y darle digustos.

Del duque de Tetuán, otro de los «interviewados», no hace falta decir que se declara, como el Sr. Gamazo, partidario de los gobiernos circunstanciales. Los partidos políticos han muerto—dice—y aquí no debe haber más que gobiernos de esa naturaleza.

O, hablando en plata, ¿él y Gamazo.

Peca ya en manía el empeño de estos dos personajes en declarar muertos á los partidos políticos, pero de esa manía se curarían muy pronto. Con que el gobierno que venga de á cada uno de esos señores un número considerable de diputados ó senadores, se han curado ya. Hoy, naturalmente, ¿cómo no han de condenar á los partidos políticos los que se encuentran, como el duque de Tetuán, con media docena de amigos y como el Sr. Gamazo, que si tiene algunos más, ve en perspectiva la desaparición de la mayor parte de ellos? Así no se puede ser partidario de las agrupaciones grandes.

Y si hay una dirigida por un hombre eminente, cuyos servicios al país y á la monarquía merecen el respeto de todos, y ese hombre se halla todavía en condiciones de prestarlos muy grandes.... entonces se es menos partidario de las grandes agrupaciones, que son, claro es, un estorbo para que lleguen al poder las medianías encumbradas ó ensoberbecidas; se insinúa, dando rienda al despecho y á la ingratitud, que sobre ese jefe deben caer responsabilidades que son de todos y de ninguno, pero que es cobardía eludir á pretexto de si cuando ocurrían las catástrofes se dirigía un ministerio donde las iniciativas políticas no podían desarrollarse, y, por último, ya que no hieren ciertos dardos, se apela á todos los que puede producir el odio.

El resultado práctico ya se ve claramente. Las grandes agrupaciones siguen siendo grandes, y principalmente la liberal, que acaudilla y acaudillará mientras viva el Sr. Sagasta, á quien rodean amigos leales. Los jefes de media docena de amigos ahí están, sin que tengan el entusiasmo de los suyos, ni el respeto político de los ajenos, porque son desertores ambiciosos de los grandes partidos, que tanto odian ahora, ni la consideración del país, que los escucha con indiferencia y que no los echa de menos en la gobernación de sus destinos.—G.

VICTOR BALAGUER

En la mañana del lunes último falleció en Madrid el insigne literato catalán é ilustre patriota D. Victor Balaguer.

Nació en Barcelona el 13 de Diciembre de 1824.

Como político figuró siempre en las filas del partido progresista, en las que se alistó desde sus primeros años.

Desde 1849 hasta 1863 figuró como presidente del Comité de su partido en Barcelona, por cuyo cuarto distrito salió cinco veces elegido diputado provincial.

Triunfante la revolución de 1868, fué nombrado por el pueblo vicespresidente de la junta revolucionaria de Barcelona.

En 1869 fué elegido diputado á Cortes por la circunscripción de Manresa, y después doce veces por el distrito de Villanueva y Geltrú.

En 1871, reinando D. Amadeo, fué nombrado director general de Correos y Telégrafos, y poco después ministro de Ultramar.

En 1872 ocupó la primera vicepresidencia del Congreso, siendo el Sr. Sagasta presidente del Consejo; y cuando cayó éste y ocupó dicho puesto el duque de la Torre, se encargó Balaguer de la cartera de Fomento, que desempeñó poco tiempo.

En las difíciles circunstancias que sobrevinieron á la renuncia de la Corona por D. Amadeo, se opuso á la proclamación de la República, si bien después de los sucesos de 3 de Enero de 1874 fué ministro de Ultramar en propiedad é interino de Fomento. Fué nombrado presidente del Tribunal de Cuentas, cargo que renunció al ser proclamado rey de España D. Alfonso XII.

El ministerio izquierdista de Posada Herranz le confirió la presidencia del Consejo de Estado.

En 1898 desempeñó otra vez la cartera de Ultramar con el Sr. Sagasta, y en 1899 fué nombrado senador vitalicio. Como ministro tuvo una parte muy activa en la Exposición filipina celebrada en Madrid.

Como literato, numerosas y bien conocidas son las obras que brotaron de su galana pluma, las que le colocaron entre los primeros de España.

En sus últimos años, consagró su fortuna á la fundación de la Biblioteca Museo Balaguer, en Villanueva y Geltrú, por cuya ciudad sentía particu-

lar predilección, fundación llamada á prestar grandes servicios á la cultura de aquella comarca.

En dicha institución reunió Balaguer más de 31.000 volúmenes, gran cantidad de documentos históricos, cuadros, obras de arte, y una interesante colección numismática.

Pertenecía á las academias de la Lengua y de la Historia y se hallaba condecorado con varias cruces nacionales y extranjeras.

### ABUSO ESCANDALOSO

Bajo este expresivo título ha publicado en uno de sus últimos números «El Magisterio Español», periódico de instrucción pública que sale á luz en Madrid, lo siguiente:

«Al Sr. Ministro de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: El Ayuntamiento más refractario á la enseñanza y á los maestros en toda la provincia de Zaragoza es, sin duda alguna, el del pueblo de Lobera: pues con ser tan sólo dos las escuelas que viene obligado á sostener, una de niños y otra de niñas, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas cada una, se halla adeudando hoy por atenciones corrientes de instrucción primaria, ó sea desde 1892-93 á 30 de Junio de 1900, la friolera de 7.456 pesetas.

Señor ministro: ¿No habrá medio de obligar á ese ayuntamiento á que cubra en breve plazo ese baldón de ignominia?

Así lo demandan la razón y la justicia.

Acállense los justos clamores de los pobres maestros á quienes corresponde esa suma, que sufren en silencio las consecuencias de una mala administración municipal, y de seguro que ellos y sus hijos llenos de gratitud bendecirán la nobleza del caritativo corazón de S. E.

¡Piedad! Sr. ministro, ¡piedad! para esos desgraciados maestros.

MIGUEL GAVIN.»

A cuya exposición acompaña este comentario.

Podrá el Sr. García Alix formarse idea del cúmulo de sufrimientos, de torturas, de penalidades, de vergüenzas que supone para los maestros de Lobera esa deuda escandalosa? ¿7.456 pesetas á maestros que ganan 625 en todo un año! ¿Y es posible que el señor García Alix tolere hechos tan escandalosos? Urge una medida eficaz que vaya amortizando tantos atrasos.

### NUESTRA CARTERA

Dicen los periódicos madrileños que en breve se publicará una disposición del ministerio de la Guerra licenciando á los soldados que ingresaron en filas en 1898 y que hasta el mes de Noviembre próximo no debían marchar á sus casas.

D. Mariano Sihar Salas, vecino de Madrid, ha presentado al Gobierno civil de esta provincia, solicitud del registro de las siguientes pertenencias de minas, enclavadas en el partido de Jaca: 12 de una mina de plomo «Eloisa», sita en término municipal de Ansó; 12 de otra de cobre «Dolores», en términos de Hecho; 12 de una de cobre también denominada «Nicolasa», que se encuentra en términos de Hecho y Ansó; 12 de una de cobre «Mariana», y otras doce del mismo mineral «Adelaida», sitas en término municipal de Ansó, y 12 de otra mina también de cobre con el nombre de «María Luisa», enclavada en términos de Hecho.

Hace algún tiempo que vemos se vienen denunciando gran número de minas diversas existentes en las montañas de Jaca, y que de llegar á ser explotadas implicarían un cambio radical en la riqueza del país, abriendo provechosos horizontes á los intereses materiales de la región.

Ha tomado posesión del Gobierno civil de esta provincia el Sr. Gutiérrez de la Vega, recientemente nombrado para desempeñar tal cargo por dimisión de su antecesor D. Antonio Albar.

Al dar nuestra bienvenida al nuevo Gobernador, significamos nuestro deseo de poder aplaudirle por su gestión acertada y desinteresada al frente de la provincia que viene á gobernar en el orden civil.

El gobierno prepara un indulto general á los reclutas prófugos y desertores anteriores al reemplazo de 1898, para solemnizar el matrimonio de la princesa de Asturias.

El indulto comprenderá también á los delincuentes por delitos de imprenta.

Se calcula que ascienden á 14.000 los españoles que residen en la frontera francesa, y á quienes alcanzará la gracia de dicho indulto.

Esta disposición, equitativa y justa si se mira á los indultos concedidos desde aquella fecha por la jurisdicción ordinaria, será seguramente muy bien recibida por la opinión.

En Consejo de Ministros se ha acordado conceder por el Estado á la institución de las Escuelas Pías, el bronce necesario para proceder á la fundición de la estatua del fundador de la Orden, San José de Calasanz, que se ha de erigir en su patria, Peralta de la Sal.

Puede considerarse como un hecho la instalación de la luz eléctrica en Biescas, puesto que han sido orilladas las dificultades que entorpecían la realización de tan importante mejora.

Los accionistas del molino harinero del Salvador, han suscrito nuevo capital, el que se calcula necesario para ponerlo en disposición de utilizar su fuerza motriz durante la noche para la producción de energía eléctrica, que por lo pronto será aplicada al alumbrado de la población.

Mucho nos complace dar esta noticia reveladora del deseo que anima á los habitantes de la importante villa de entrar con paso firme en el camino del progreso.

Que la mejora hoy en vías de realización no sea la única que allí se lleve á cabo.

La villa de Biescas, situada al pie de altos montes cubiertos de flora riquísima y vegetación exuberante, entre la que dominan innumerables y seculares pinos, por su posición á la entrada del pintoresco valle de Tena, por su templado clima y hermoso horizonte, brindase más que otros muchos puntos de esta montaña á ser convertida en agradable estación veraniega, donde podrían hacer escala los numerosos concurrentes al afamado balneario de Panticosa.

El sentido práctico de aquellos activos y avisados montañeses, les hará ver los incalculables beneficios que la realización de esa y otras mejoras no ocultas á su perspicacia ó inteligencia, ha de reportar á aquella localidad que ya hoy ocupa lugar muy honroso entre los pueblos de la montaña.

La Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, previa consulta elevada al ministerio por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, para aclarar dudas que se han suscitado al aplicar el Real decreto de 20 de Enero de 1899 sobre indulto de prófugos y desertores, ha acordado que procede declarar que los hermanos de los mozos que hayan sido prófugos ó desertores, y que por haberse acogido á indulto hayan perdido ese carácter, deben considerarse como sirviendo personalmente y por su suerte en el ejército para los efectos de lo dispuesto en el caso 10 del artículo 87 de la ley de reclutamiento, siempre que justifiquen que están prestando servicio en filas.

El domingo último celebró Junta general el casino «Unión Jaquesa», con objeto de proceder á la renovación parcial de la Directiva, siendo elegidos: D. Manuel Solano Marco, presidente; D. Cándido Lacort, contador; D. Vicente Bueno, vocal 1.º; don Santiago Sánchez, vocal 3.º y D. Modesto Diaz, secretario.

Hace ya ocho días que se encuentra postrado en cama nuestro querido amigo y compañero don Santiago Lardiés.

Inútil es decir que hacemos muy fervientes votos por que el Señor permita que los recursos de la ciencia unidos á los solícitos cuidados de sus cariñosos madre y hermanos y á la naturaleza fuerte y robusta del joven paciente, vengzan pronto la dolencia que le aqueja, llevando con ello la tranquilidad á la numerosa y hoy angustiada familia de Lardiés.

El lunes subió á la gloria el niño Gumersindo Martínez y Escobar, hijo del ilustrado capitán de infantería, D. Hilarión, arrebatado á sus padres, al volar al cielo, las esperanzas que hubieran podido concebir al verle nacer treinta y seis horas antes, con apariencias de robustez y de vida.

Sentimos con nuestro amigo la pérdida del recién nacido.

Restablecido por completo de la pasajera indisposición que por algunos días le ha retenido en Boltaña, ha llegado á esta ciudad y tomado posesión del cargo de Habilitado cajero de la Comandancia de Carabineros de esta provincia, para el

que fué recientemente elegido, el primer teniente del mismo cuerpo D. Hilario Comenge.

Sea bien venido.

En premio de los meritisimos servicios prestados por el muy competente y digno Jefe de Correos de Huesca en la organización de los de la provincia, le han sido concedidos por Real decreto de 8 del actual los honores de Jefe de Administración.

Reciba el celoso funcionario del ramo de Correos nuestra más sincera enhorabuena por la honrosa distinción de que ha sido objeto.

Sin incidente alguno se celebró el domingo último la elección de Diputado á Cortes por el distrito de Boltaña, siendo elegido sin oposición el señor Director general de Obras públicas D. Pablo de Alzola.

Como en días anteriores hoy también ha aparecido el cielo cubierto de densas nubes, que parecen anunciar la continuación del temporal de lluvias y nieves ha tiempo reinante, que si bien favorece á los sembrados, en cambio resulta ya molesto y desagradable.

Por el ramo de Guerra y bajo la dirección del personal de la Comandancia de Ingenieros, se ha dado principio á la construcción de un pabellón de abrigo en el campo de tiro de las Batallas.

Su Santidad León XIII ha dado á la publicidad su última oda que está dedicada al nuevo siglo.

Se halla escrita en latín y consta de catorce estrofas.

En ellas el Papa comienza saludando el término del siglo XIX, recuerda la gran muchedumbre de peregrinos que ha acudido á Roma del orbe católico durante el año santo é invoca á Jesús, pidiéndole que aparezcan tiempos mejores para todos, que comience para las naciones un nuevo florecimiento en las artes y en la paz y termina pidiendo al Redentor que le conceda la gracia de ver la unión de todas las iglesias cristianas en el presente siglo.

La nueva oda de Su Santidad demuestra palmarmente, que á pesar de sus muchos años y del excesivo trabajo que se impone y sobre él pesa, el venerable anciano conserva una salud excelente.

El trabajo del Papa se imprimirá en todos los idiomas y será enviado á todas las iglesias católicas.

### PARA MONDONGOS

Arroces valencianos, clases superiores, desde lo más económico hasta lo mejor que se pueda desear.

Especies de pimienta, clavo, canelas basta y fina, todo molido ó sin moler, ó molido por el mismo interesado.

Anís en grano, piñón fresco y especialidad en flor de pimiento murciano, dulce y picante, sin aceite, para no ranciar los embutidos.

Sal molida para la salazon de carnes.

### COMERCIO DE

José Lacasa Ipiens

Mayor 28—JACA

### ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PARA 1901

Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica.

Este interesante almanaque, tan conocido del público, del que ha merecido extraordinaria acogida en los años que cuenta de publicación, véndese encartonado, al precio de 2 pesetas, en la

LIBRERÍA DE RUFINO ABAD

MAYOR, 31.

### VARIEDADES

DÍA DE REYES

I

Un palacio magnífico, soberbio, suntuosos muebles, ricas colgaduras

y cubierto de blandos edredones un niño duerme en su dorada cuna. Tierna sonrisa su boquita entreabre, soñando está sin duda con los Reyes, que por ser bueno, (su papá lo ha dicho) le traerán muchos dulces y juguetes. Pasa la noche, como todo pasa, y apenas de la aurora un rayo luce, corre alegre al balcón y en él encuentra, montones de juguetes y de dulces.

II

Una casa de pobre y triste aspecto, pocos muebles, ninguna colgadura, y envuelto en una manta hecha girones un niño duerme en destrozada cuna. Dulce sonrisa de sus labios brota, en la ventana ha puesto su zapato, y en sueños ve sin duda que los Reyes por ser pobre le dejan un regalo. Pasa la noche, como todo pasa, despierta el niño apenas amanece, acude á la ventana presuroso y en su zapato encuentra... blanca nieve.

FRANCISCO VERGÉS Y GASCÓN.

Madrid 7 de Enero de 1901.

CURIOSIDADES

PREDICCIÓN DEL TIEMPO

He aquí algunos principios generales que pueden servir para prever los cambios próximos de tiempo:

1.º Cuando la temperatura sube rápidamente, está formándose una tempestad al Sur del punto en que el observador se encuentra.

2.º Cuando la temperatura baja de pronto, la tempestad se forma al norte de donde se halla.

3.º El viento sopla siempre de una región en la que hace buen tiempo, hacia una región en la que se forma una tempestad.

4.º Las nubes *cirrus* proceden siempre de una región desde la cual avanza una tempestad hacia otra en la que hace buen tiempo.

5.º Las nubes *cumulus* proceden siempre de una región en que hace buen tiempo, y se dirigen hacia otra en que se forma una tempestad.

6.º Cuando los *cirrus* cruzan el cielo rápidamente, viniendo del norte ó del noroeste, puede esperarse la lluvia dentro de las veinticuatro horas, cualquiera que sea la temperatura.

7.º Cuando los *cirrus* marchan rápidamente, viniendo del sur ó sudoeste, puede esperarse la lluvia en verano y una tempestad de nieve en invierno.

8.º El viento sopla siempre formando círculo alrededor de una tempestad. Cuando viene del norte hay gran lluvia al este; si viene del sur la lluvia es al oeste, si viene del este la lluvia es al sur; si viene del oeste la lluvia es al norte.

CARNES ANTIDILUVIANAS

Nadie ignora que la acción persistente de una baja temperatura conserva por mucho tiempo las carnes frescas con todas sus condiciones de alimentación como si estuviesen recién muertas; pero lo que muchos ignorarán, es el hecho acaecido al viajero Pallas en 1799, que comprueba en absoluto semejante verdad. Viajaba este sabio hacia el Norte de Siberia en dicho año, cuando se encontró el cuerpo de un *mammouth*, animal antidiluviano, perfectamente conservado entre los hielos eternos de los mares polares. Parece ser que unos pescadores de las costas del mar glacial habían desenterrado de entre las nieves tan enorme animal, cuyas carnes nutrieron á los perros de la expedición durante largos días sin que sintieran contratiempo alguno con semejante alimentación. ¡Esta carne había resistido bajo la influencia de una baja temperatura, nada menos que centenares de siglos!

Imprenta de Rufino Abad.

SECCION DE ANUNCIOS



LA SEÑORITA

**ISABEL ARTERO Y ARA**

FALLECIÓ EL DÍA 23 DE ENERO DE 1900

R. I. P.

Su desconsolada madre, hermano, abuela, tías, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y demás personas piadosas oraciones por el alma de la finada y la asistencia al Aniversario que en sufragio de la misma se celebrará el día 24 de los corrientes, después de los divinos oficios, en la parroquia de la Catedral.

Los Ilmos. y Rvdmos. Sres. Obispos de Jaca, Huesca y Pamplona, se han dignado conceder cuarenta días de indulgencia por cada acto de piedad y devoción que sus respectivos diocesanos practiquen en sufragio de la finada.

GRAN TINTORERÍA

— DE LA —

**VIUDA DE C. POLO É HIJO**

MONTADA CON ARREGLO Á LOS ÚLTIMOS ADELANTOS

Especialidad en negros sólidos para lutos.

Limpieza á seco perfeccionado.

Gran surtido en colores sólidos de novedad.

Trajes de señora y caballero se limpian y tiñen á la perfección.

CALLE DE LANUZA, NÚM. 30, HUESCA

REPRESENTANTE EN JACA: D. MARIANO BARRIO, CALLE MAYOR, NÚM. 43.

GUARNICIONERÍA

En la de Julio Pueyo Gastón, plaza de San Pedro, número 3, esquina á la de Santa Orosia, se hacen toda clase de encargos referentes á dicha industria, con el mayor esmero y economía.

En la Zapatería

— DE —

**SALVADOR BELZUZ**

se necesita un dependiente con principios.

La Previsión Paternal

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS

Sobre los ramos de Niños y Jóvenes, Vida, Mixtos, Obreros y Populares de previsión.

Las tarifas de cuotas de La Previsión Paternal poseen, entre otras ventajas, la muy principal de ser las más económicas entre todas las conocidas.

Domicilio social: Carmen, 25, Madrid.

Esta Sociedad, en 3 años, ha contratado sólo en el ramo de Jóvenes y niños, OCHO MIL DOSCIENTOS SEGUROS.

Recientemente ha pagado un siniestro, por fallecimiento, de CINCO MIL PESETAS, cuando el asegurado no había satisfecho más que sesenta pesetas.

Para más amplias y detalladas explicaciones, dirigirse al delegado en este partido SERAPIO SEGURA GAVIN, Palma, 3, Jaca.—Prospectos gratis.

SASTRERÍA MODELO

— DE —

**JOSÉ SÁNCHEZ ASO**

Desde el 45 de Enero quedará abierta al público en la calle Mayor, número 18, planta baja, donde se hallarán géneros de todas clases tanto para paisano como para militar y eclesiástico en condiciones muy ventajosas por su economía y confección con arreglo al último figurín de la moda.

VINO DE LA RIOJA

Cosecha 1894 (extra)

**MÁQUINAS PARA HACER EMBUTIDOS**

LIMPIAS

RÁPIDAS

ECONÓMICAS

**LA JACETANA—JUAN LACASA**

**¡NUUEVAMENTE!**

se han recibido abonos químicos de los distintos números que fabrica la casa

PIO RAMÍREZ Y C.ª, DE LOGROÑO

vendándose desde luego con arreglo á las disposiciones dictadas por el Ministerio de Agricultura.

LA JACETANA.—JUAN LACASA